



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro

fecha de la sesión: jueves, 16 de noviembre de 2017

hora de la sesión: 18:00 Horas

lugar: Salón de actos del Centro Cultural El Madroño

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 8 de noviembre de 2017, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 19 de noviembre de 2017.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 2. Proposición nº 2017/1105863, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:
- “1) Instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid, con carácter urgente y prioritario, a impulsar el cumplimiento del Acuerdo adoptado por unanimidad en el Pleno de 30 de septiembre de 2015, que más de dos años después sigue sin desarrollarse en muchas de sus medidas y, en concreto a *Desarrollar un Plan Municipal de Prevención de la violencia de género, ampliar los recursos dirigidos a atender a las mujeres en primera instancia en los distritos, garantizar su asesoramiento jurídico, psicológico y social desde el primer momento, así como impulsar el Observatorio Municipal contra la Violencia de Género.*
- 2) Finalizada la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid, en 2015, por primera



vez, desde el año 2000, Madrid no cuenta con una Estrategia que aborde con carácter integral las situaciones de desigualdad de todo tipo, que puedan sufrir las mujeres madrileñas.

Frente a este retraso injustificable en la elaboración de una herramienta imprescindible para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, desde la Junta Municipal del Distrito de... instamos al Ayuntamiento de Madrid, a través del Área responsable, a dar prioridad a su elaboración en este año 2017, incluyendo en el proyecto de Presupuestos para el año 2018, los créditos necesarios para su desarrollo, con especial atención a las acciones, programas y medidas a desarrollar en las Juntas Municipales de Distrito.

3) Que se dote en 2018, a la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, del presupuesto necesario, para que desde sus competencias, se incrementen las acciones de concienciación, de prevención y la eliminación de estereotipos.

4) Instar al Área competente en la materia, para ampliar la Red municipal de Agentes de Igualdad, con al menos, un agente más en cada uno de los Distritos, como recurso personal primordial, para el desarrollo territorial de la política de Promoción de la Igualdad del Ayuntamiento de Madrid y prevención de la violencia.

Punto 3. Proposición nº 2017/1105901, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “El próximo 6 de diciembre, se conmemora el Día de la Constitución, y dada la transcendencia que supuso su aprobación, así como la importancia de la misma en nuestra convivencia política, social y económica, el Grupo Municipal Popular en la Junta de Distrito de Vicálvaro, propone:

Que el Concejal Presidente del Distrito de Vicálvaro realice e impulse los trámites necesarios para que en los días inmediatamente anteriores al 6 de diciembre, Día de la Constitución, se proceda a:

1.- Organizar en el Salón de Plenos de la Junta una lectura continuada de la Constitución, en la que participen el Concejal de la Junta, así como los Portavoces de los Grupos Municipales en el Distrito, y todos los vecinos del Distrito que lo deseen.

2.- Engalanar todos los edificios municipales del Distrito, con banderas de España, y distribuir en dichos espacios, ejemplares de la Constitución, para su entrega a los vecinos.

3.- Realizar una jornada en uno de los Centros Culturales de la Junta del Distrito, para poner de manifiesto la importancia de la Constitución, como resultado de la transición y lugar de encuentro de todos los españoles.



4.- Impulsar en todos los colegios del Distrito la realización de actividades que pongan de manifiesto el carácter conciliador, de unidad entre todos los españoles y como garante de los derechos, que es la Constitución”.

Punto 4. Proposición nº 2017/1105926, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal de Vicálvaro, o el órgano municipal competente, realice, a la mayor brevedad posible, una rehabilitación y adecuación de la zona comprendida en el final de la calle Lardero, consistente en sustitución deL mobiliario urbano deteriorado, mejora de la iluminación y acondicionamiento del arbolado”.

Punto 5. Proposición nº 2017/1105959, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal de Vicálvaro, o el órgano municipal competente, realice una reparación y rehabilitación de las aceras del Distrito, dado el estado de deterioro generalizado en que se encuentran en la actualidad.

Para ello, solicitamos que en el presupuesto de inversiones del Distrito de Vicálvaro, para 2018, se recoja una partida específica, dotada con una cantidad suficiente, para acometer la mencionada rehabilitación de las aceras”.

Punto 6. Proposición nº 2017/1105986, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “En la salida situada en la calle Dehesa de Vicálvaro, del Parque de Valdebernardo, existe una rampa peatonal que termina en la acera de la propia calle. En numerosas ocasiones, los niños y niñas, en la salida del parque, lo hacen corriendo, rampa abajo, con el riesgo de invadir la calzada, lo que supone un verdadero peligro.

Por tal motivo, solicitamos que la Junta Municipal de Vicálvaro o el órgano municipal competente, instale una valle de protección en la acera, que impida el acceso a la calzada, y dirija a los viandantes a utilizar los pasos de peatones existentes a ambos lados de la rampa”.



- Punto 7. Proposición nº 2017/1107431, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos del siguiente tenor literal: “Elaborar en los Centros de Mayores del Distrito un programa específico para la detección e intervención de la violencia de género”.
- Punto 8. Proposición nº 2017/1107449, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos del siguiente tenor literal: “Debido al exceso de velocidad y al riesgo de atropellos que se pudieran producir en la calle Camino Viejo de Vicálvaro, de los vehículos procedentes de la salida 14 de la M-40 Doctor García Tapia/Vicálvaro, se insta a la Junta de Distrito o al órgano competente, a que proceda a la instalación de un sistema reductor de velocidad en el suelo, previo al paso de peatones existente”.
- Punto 9. Proposición nº 2017/1107475, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos del siguiente tenor literal: “El Consorcio de Transporte continua favoreciendo a los distritos del centro de la ciudad de Madrid, en detrimento de distritos como Vicálvaro. Para que los usuarios de esta parte de la línea 9 puedan disfrutar de las mismas condiciones existentes en otras zonas de Madrid, se insta a la Junta de Distrito o al órgano competente, para que dote de cobertura móvil a las estaciones de metro de la línea 9 del Distrito de Vicálvaro”.
- Punto 10. Proposición nº 2017/1107489, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente tenor literal: “Con el fin de facilitar la labor de la organización de las fiestas del Distrito, se insta a la Junta Municipal a la creación de un comité técnico de fiestas, y cuya representación la compongan:
- 1- Un representante de cada grupo político.
 - 2- Un representante de la Comisión de Fiestas vecinal.
 - 3- Los técnicos necesarios para la correcta tramitación de los expedientes correspondientes”.



Punto 11. Proposición nº 2017/1108185, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal:

“1. Que esta Junta Municipal, en colaboración con el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, instale Puntos Violeta en los actos y eventos multitudinarios que se celebren en el Distrito, no limitando su implementación a las fiestas distritales, acordando su instalación, con el promotor de la iniciativa, en caso de que ésta no sea municipal.

2. Que, en el caso de las fiestas distritales o de barrios de este Distrito, se reserve, por parte de la Junta Municipal y/o se incluya en los pliegos de las fiestas, un situado para el Punto Violeta, al igual que se hace para con otras entidades del Distrito.

3. Que esta Junta Municipal, en coordinación con Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, promueva una evaluación sobre el funcionamiento de los Puntos Violetas, que se han llevado a cabo hasta el momento en el Distrito, contando con las dinamizadoras de la Junta Municipal, espacios participativos y tejido asociativo del Distrito.

4. Instar al Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad a que, en colaboración con esta Junta Municipal, amplíe la campaña “Madrid libre de las violencias machistas” para visibilizar otro tipo de violencias y actitudes machistas en los espacios públicos de los Distritos, sobre todo en aquellos más concurridos por la infancia y juventud (centros deportivos, escuelas infantiles, teatros, etc.).

5. Instar, a través del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, al Gobierno de España y más específicamente al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a que cumpla con una dotación suficiente de las partidas presupuestarias destinadas a las Entidades Locales en materia de actuaciones contra la violencia de género, tal y como se recoge en el Pacto de Estado, en materia de violencia de género. Asimismo, a que haga efectivo el compromiso político que se anunció junto con el Pacto de Estado y que preveía la transferencia de 100 millones de euros a los Ayuntamientos, para el desarrollo de estas políticas públicas”.

Punto 12. Proposición nº 2017/1108187, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Hace ya algunas semanas que El Cañaveral es formalmente uno de los cuatro barrios que conforman el Distrito de Vicálvaro. Aunque la urbanización de dicho barrio comenzó hace ya varios años, no ha sido hasta el pasado agosto cuando se consiguió terminar la calle que lo une con el resto del Distrito, la famosa calle Boyer. Asfaltada y terminada esa vía, es el momento de continuar con la plena integración de ese barrio en Vicálvaro.



En julio de 2016, este Pleno de Vicálvaro aprobó por unanimidad solicitar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) “La creación de una nueva línea que conecte el barrio de El Cañaveral con el Distrito al que pertenece”. Subrayamos que se aprobó por unanimidad, porque los cuatro grupos municipales que conformamos este Pleno entendimos la urgencia de esa nueva línea de autobús. La Junta de Distrito trasladó al CRTM dicha petición, pero lamentablemente ha sido rechazada. Según los datos de las asociaciones vecinales, en estos momentos viven en El Cañaveral unas 3.500 personas y en pocos meses, junio de 2018, se estima puedan vivir ya en el barrio más de 5.000 personas, y la realidad es que su única conexión con el Distrito es a través del transporte privado, porque el transporte público que llega hasta allí son las líneas de autobuses interurbanos que van hacia Coslada, un municipio distinto.

Por todo esto, proponemos a la Asamblea de Madrid que apruebe una proposición que solucione la falta de transporte público del barrio de El Cañaveral, con la creación de una nueva línea de EMT que una el barrio con el Distrito de Vicálvaro. Asimismo, instamos al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a que reconsidere la (a todas luces equivocada) decisión de negar a El Cañaveral una conexión de transporte público con el Distrito. Consideramos que este es un servicio público esencial al que deben tener acceso todas las vecinas y vecinos de la ciudad de Madrid, también quienes viven en El Cañaveral. A la total falta de dotaciones públicas (colegios, escuelas infantiles, polideportivo, centro de salud, etc.) en ese barrio, se une también el injusto aislamiento al que les somete el CRTM.

- Punto 13. Proposición nº 2017/1108742, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Instar al área u organismo competente para la realización de las siguientes acciones de mejora del Centro de Mayores de Vicálvaro:

Realización de obras de acondicionamiento del almacén. Estas obras deberán prestar atención especial al sistema de canalización, el cual está generando filtraciones y humedades, así como al sistema de acceso, puesto que las escaleras no están adaptadas a la diversidad funcional.

Replantar o reubicar los árboles cortados, con el objetivo de proporcionar sombra al entorno del recinto, muy valorada esta por los usuarios del Centro. En el caso de optar por la reubicación, se solicita la extracción de las raíces de los árboles con el ánimo de evitar tropiezos y demás situaciones peligrosas que se están produciendo en el Centro”



Punto 14. Proposición nº 2017/1108746, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En el Pleno de febrero de 2017, se aprobó una serie de actuaciones a realizar en el colegio Alfonso X. En el listado de actuaciones realizadas en los colegios durante el verano de 2017, sorprendentemente, se observa que no se ha realizado ninguna actuación aprobada en el mencionado Pleno, y que tan solo se han finalizado actuaciones previstas desde el año anterior.

En el Pleno del mes pasado, el Señor Concejal Presidente se limita a indicar que estas acciones se realizarán en el próximo verano, a pesar de las evidentes necesidades del centro.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la realización, con carácter de urgencia, durante el periodo vacacional de navidades, la realización de, como mínimo, las siguientes acciones aprobadas en Pleno:

Sustituir las puertas del hall (puerta interior del centro), por otras que contengan medidas de seguridad como barras de apertura antipánico, dispositivos de cierre automáticos y sistema eléctrico de retención/liberación anti-incendios.

Revisar el estado de todas las puertas del Centro, asegurando que su estado es idóneo, especialmente en las que son utilizadas por los niños y niñas, como es el caso de los aseos, así como la instalación de elementos de seguridad en estas, si fuera necesario.

Pintar el centro educativo.

Revisar de forma constante y minuciosa, el correcto cumplimiento de las condiciones de limpieza y mantenimiento del centro educativo, por parte de las empresas concesionarias.”

Punto 15. Proposición nº 2017/1108755, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Durante las reformas estivales del Colegio Valdebernardo, no se ha realizado una de las demandas de la comunidad educativa, la renovación del pavimento de las pistas, actualmente parcheadas y en mal estado. Por esta razón, el Grupo Municipal Socialista propone instar al área u organismo competente a la realización de la mencionada renovación del pavimento del patio del colegio”

Punto 16. Proposición nº 2017/1108763, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En los desagües del parque situado en la Avenida de la Democracia, debido a la falta de mantenimiento y limpieza, cada vez que llueve se produce un



atasco que ocasiona encharcamientos y barrizales de la zona, llegando hasta la propia calzada, ocasionando riesgos a peatones y al propio tráfico.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone instar al Área u organismo competente para que proceda a la limpieza, el mantenimiento y la adecuación de los mencionados desagües, con el fin de garantizar su funcionamiento óptimo”

- Punto 17. Proposición nº 2017/1108770, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista considera que el parque y las instalaciones deportivas de la calle Cordel de Pavones están infrautilizadas, y debería potenciarse el uso y disfrute de este espacio, por parte de nuestras vecinas y vecinos. Para ello, proponemos instar al Área y/u organismos pertinentes a la realización de las siguientes actuaciones:

Instalación de fuentes de agua potable en el parque.

Instalación de aseos públicos dentro del parque, en las inmediaciones de las pistas deportivas.

Instalación de gradas en las pistas deportivas.”

- Punto 18. Proposición nº 2017/1108778, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Las calles en las que se sitúan las puertas de los colegios de Vicálvaro, Severo Ochoa y Cristo de la Guía, no disponen de vallas peatonales de separación entre acera y calzada. Consideramos que estas vallas constituyen elementos de seguridad imprescindibles para este tipo de espacios. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone instar al organismo o área competente para la instalación de estos dispositivos”

Proposiciones del Foro Local

- Punto 19. Proposición 2017/0969187, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Vicálvaro, a propuesta de la Mesa de Igualdad, del siguiente tenor literal: “Se solicita la instalación permanente, en la fachada del edificio de la Junta Municipal del Distrito, así como en la del Centro Polivalente (donde está ubicado el espacio de igualdad), de una pancarta con el lema “CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS”.



Punto 20. Proposición 2017/1066328, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Vicálvaro, a propuesta de la Mesa de la Cañada Real, del siguiente tenor literal: “Desde la Mesa de Cañada Real, se solicita a la Junta Municipal de Vicálvaro que inste al área/órgano competente, la dotación de un sistema de saneamiento regulado que respete las condiciones de seguridad y servicio en la zona sur del sector 5, junto a la zona de juegos infantiles, donde se encuentra un punto de vertido de aguas negras. Esto supone un riesgo para la seguridad, por las caídas que se pueden producir y por la falta de visibilidad de estas zonas. Además, también supone un riesgo para la salud, por la posibilidad de transmisión de enfermedades, debido a vectores (insectos o roedores que estén en contacto con dichas aguas, e infecten comida, animales o personas). La inexistencia de un saneamiento regulado ha hecho que la población haya tenido que idear y construir sus propios sistemas de saneamiento”.

Proposiciones de Asociaciones

Punto 21. Proposición 2017/1108884, presentada por la Asociación Vecinal de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: “El acondicionamiento de la rotonda, en la intersección entre calle Gallegos y calle Fuente de Arriba, y que se aproveche para recordar el antiguo lavadero del pueblo de Vicálvaro, y homenajear a las mujeres que durante mucho tiempo le dieron uso”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 22. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de octubre de 2017.

Punto 23. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de octubre de 2017.

Punto 24. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de octubre de 2017



- Punto 25. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de octubre de 2017
- Punto 26. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.

Preguntas

- Punto 27. Pregunta, nº 2017/1106008, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Cómo valora su participación, el pasado jueves 2 de noviembre, en la concentración de apoyo a los miembros de la Mesa del Parlament, imputados por delitos de rebelión, sedición y malversación de caudales públicos, cometidos en el denominado “procés”, en lugar de estar aplicando las recomendaciones del Ministerio de Hacienda, para que su Plan Económico no sea tumbado una vez más?”.
- Punto 28. Pregunta, nº 2017/1107461, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente tenor literal: “Tras la propuesta número 2017/0308364, presentada al Pleno, por el Grupo Ciudadanos, el 06/04/2017, y cuyo tenor literal era: “Se insta a la Junta Municipal de Distrito o al organismo correspondiente, a que solucione el problema por el cuál las farolas existentes en la entrada de Vicálvaro, por la M-40, dirección Avenida Daroca, se encuentran apagadas, incrementando el riesgo de que se produzcan accidentes, debido a las curvas peligrosas de esa zona. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad. ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Distrito para solucionar el problema de la iluminación de esta zona?”.

Madrid, 8 de noviembre de 2017

**LA SECRETARIA DEL
DISTRITO DE VICÁLVARO**

Estefanía Morales Quintero